



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

063/90

Salta, 14 de mayo de 1990  
Expediente Nº 12.029/87

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna CAFRUNE, Silvia Amelia, LUNº 8551, de la carrera de Enfermería, en el sentido que se conceda una prórroga de 2 meses; para la presentación del Trabajo Final de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Interpretación y Reglamento en su despacho conjunto Nº 45/90, aconsejan acceder a lo solicitado;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
En Sesión Extraordinaria Nº 07/90 del 02.05.90)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Conceder como último plazo para la presentación del TRABAJO DEFINITIVO DE TESIS, de la alumna CAFRUNE, Silvia Amelia; LUNº 8551 de la carrera de Enfermería el 23 de mayo de 1990, prorrogándose en consecuencia, el artículo 1º de la Resolución Nº 403/89.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

am  
ATM  
AGA

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO